

Mariano Garriga
Julian Luena

Pedro Lopez



Enrique Parody

Patricio Lopez

Fernando Martinez

Bernabe Comera

José Prieto

José Ant. Lopez

Victorio Sanchez

Joaquin Prieto

Session ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1884.

El presente.

- P. Manuel Medina 1.º Act.
- Manuel Sanchez 1.º Act.
- Juan Palacios 2.º Act.
- Concejales
- Mariano Garriga
- Julian Luena
- Pedro Lopez
- Pedro Alhaj, 1.º Act.
- Patricio Lopez

En la villa de San Javier a seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo los ocho de la mañana, se reunieron en estas salas Concejales, los tres de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Manzanera para celebrar la session ordinaria de este dia, la que declarada abierta y publica se dio principio por la lectura de las dos actas anteriores que fueron aprobadas por unanimidad. Asegurada se procedio a la lectura de los Boletines y demas ordenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que asi lo exigieren.

Dandose cuenta nuevamente del resultado que ha opeado la exposicion al publico de la relacion que comprende los fallidos recordados por dichos señores en acta fecha 30 de Octubre ultimo referente al impuesto de sidras personales del ejercicio economico de 1883 a 84 y resultando que no se ha presentado reclamacion alguna en contra de lo acordado en dicha session, y convenidos como lo estan los señores asistentes de la imposibilidad en que se encuentran dichos deudores de satisfacer sus respectivos deudimientos, unos por haber fallecido, otros por haberse ausentado de esta localidad y varios que son denunciados, de unanime conformidad acuerdan todos los mencionados señores declarar como declaran definitivamente fallidas las quinientas y noventa y dos fincas, cincuenta cisternas que por cuota del Regoro y cuenta por cuenta de recargo municipal importa la relacion de deudores

- viduales personales.
- Contribuyentes.
- Fernando Martinez
- José Comera
- José Ant. Lopez
- Enrique Parody
- Bernabe Comera
- Victorio Sanchez
- Pedro Lopez

